

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 10 de noviembre de 2020, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, por la que se anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Prórroga de arrendamiento del inmueble destinado a dependencias de la Oficina de Empleo de Jerez-Cuatro Caminos en Jerez de la Frontera (Cádiz).
 - b) Lugar de ejecución: Jerez de la Frontera (Cádiz).
 - c) Ubicación local objeto del contrato: Avenida de Cuatro Caminos, núm. 3.
3. Formalización de la prórroga:
 - a) Adjudicatario: Manuel Alba, S.A.
 - b) Periodo de la prórroga: Del 1 de octubre de 2020 al 30 de septiembre de 2021.
 - c) Fecha de formalización: 9 de septiembre de 2020.
 - d) Importe mensual de la renta: 2.185,71 €, IVA excluido (importe del IVA: 459,00 €), cantidad que se actualizará con la variación del índice de alquiler de la vivienda del IPC del INE a nivel provincial en el periodo comprendido entre septiembre 2019 y septiembre de 2020.

Cádiz, 10 de noviembre de 2020.- El Director, Alberto Cremades Schulz.